

CLAUSURA, LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022



INDICE DE CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	4
BASE LEGAL.....	6
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.....	8
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	14
RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	21
CONCLUSIONES.....	22

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Déficit o Superávit Financiero	8
Tabla 2: Déficit o Superávit Presupuestario de Ingresos	9
Tabla 3: Déficit o Superávit Presupuestario de Gastos	10
Tabla 4: Superávit Presupuestario 2022	10
Tabla 5: Resumen liquidación presupuestaria en el ingreso	12
Tabla 6: Ingresos presupuestarios 2022 no devengados	12
Tabla 7: Gastos presupuestarios 2022 no devengados	13
Tabla 8: Resumen de ejecución presupuestaria por grupos de ingreso	14
Tabla 9: Resumen de ejecución presupuestaria por grupos de gastos enero a diciembre 2022... ..	15
Tabla 10: Ejecución presupuestaria por grupo de ingresos enero a diciembre 2022	16
Tabla 11: Saldos por devengar en la ejecución presupuestaria de ingresos – enero a diciembre 2022.....	17
Tabla 12: Índice de eficacia de ingresos ejecutados.....	17
Tabla 13: Análisis comparativo interanual del ingreso	18
Tabla 14: Ejecución presupuestaria de gastos de enero a diciembre 2022	19

Tabla 15: Ejecución presupuestaria de gastos por áreas y programas de enero a diciembre 2022	20
Tabla 16: Índice de eficacia de gastos ejecutados	20
Tabla 17: Análisis comparativo interanual del gasto	20
Tabla 18: Índice de eficacia del gasto interanual	21
Tabla 19: Indicadores de ejecución en el ingreso:	21
Tabla 20: Indicadores de ejecución en el gasto	22

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ejecución por grupo de ingresos 2022	15
Ilustración 2: Ejecución por grupo de ingresos 2022	15
Ilustración 3: Índice de eficacia del ingreso interanual	18

CLAUSURA, LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

ANTECEDENTES

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo PORTOVIAL EP, a través de cada una de sus direcciones, ejecutó las actividades previstas de conformidad a los proyectos estratégicos y objetivos institucionales para el ejercicio económico 2022.

El presente informe tiene por objeto presentar la Clausura, Liquidación y Evaluación Presupuestaria de la ejecución del Presupuesto de PORTOVIAL EP. durante el ejercicio fiscal 2022, cuya información de respaldo se obtuvo a través de los reportes del Sistema Administrativo Financiero y Tributario – SAFT.

Para mayor discernimiento a continuación se detalla glosario de cada uno de los términos a utilizar durante el desarrollo del presente informe.

Presupuesto inicial: Es el presupuesto aprobado por el Directorio de la empresa PORTOVIAL EP, para un ejercicio financiero anual.

Reformas presupuestarias: Son modificaciones a la programación de la ejecución del presupuesto que se realizan en función de los requerimientos institucionales, tanto de ingresos como de gastos.

Presupuesto codificado: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a una fecha determinada.

Compromiso de gastos: Acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones.

Comprometido: Monto de la asignación presupuestaria que ha sido reservado para la realización de gastos específicos.

Devengado: Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

El presupuesto devengado en los ingresos constituye el reconocimiento de los derechos y en los egresos las obligaciones de los bienes o servicios tramitados por el PORTOVIAL EP. cuyo valor se constituye en una obligación de pago por la prestación efectiva realizada.

Clausura del Presupuesto: Fecha final de la gestión presupuestaria. Se realiza el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto. Los derechos y las obligaciones que quedaren pendientes de cobro o de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán recaudados o cancelados, según los casos, dentro de las transacciones de caja del ejercicio siguiente.

Liquidación presupuestaria: Fase del ciclo presupuestario que corresponde a la consolidación de la información de la ejecución presupuestaria de un ejercicio fiscal.

Ejecución presupuestaria: Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas y comprende la formulación, seguimiento, programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias.

Evaluación presupuestaria: Es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición.

Ejercicio fiscal: Es el período regular presupuestario y contable dentro del cual se hacen y se ejecutan las estimaciones de ingresos y de gastos. Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Con los antecedentes mencionados, se presenta a continuación informe presupuestario, el cual contiene:

- Base Legal
- Clausura y Liquidación del Presupuesto
- Evaluación Presupuestaria acumulada (segundo semestre 2022).
- Conclusiones
- Anexos
 - a) Resumen de Cédula Presupuestaria de Ingresos
 - b) Resumen de Cédula Presupuestaria de Gastos

- c) Estado de Ejecución Presupuestaria
- d) Liquidación presupuestaria ejercicio económico 2021.

BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 296.- La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFYP

APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 119.- Contenido y finalidad.- (...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Reglamento del código de planificación y finanzas públicas

Art. 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, particular que

deberá ser notificado oficialmente por parte del Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas a la Asamblea Nacional hasta el 15 enero, junto con un informe técnico. En los presupuestos del resto del sector público, se aplicará esta misma disposición, con su respectivo órgano legislativo. En los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición con respecto a su máxima autoridad en el año de posesión de la misma.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Clausura y Liquidación del Presupuesto

Art. 263.- Plazo de clausura.- El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.

Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 264.- Obligaciones pendientes.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, **hasta el 31 de enero**, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas

2.5 Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

2.5.3 Niveles de la Evaluación

2.5.3.2 Evaluación Institucional

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla 1: Déficit o Superávit Financiero

ACTIVOS CORRIENTES		VALOR
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los títulos recibidos del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, realizadas con excedentes temporales de caja.	460.805,59
1.1.1.06.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PÚBLICAS	451.388,04
1.1.1.15.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	9.417,55
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, garantías, fondos a rendir cuentas, débitos indebidos sujetos a reclamo y egresos realizados por recuperar.	54.356,83
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	20.109,68
1.1.2.03.	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS	33.997,33
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	122,32
1.1.2.50.	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS	127,50
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos, dentro del ejercicio fiscal.	301.887,64
1.1.3.13.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	11.605,27
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR DE RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	290.282,37
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		817.050,06

Fuente: Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT.

PASIVOS CORRIENTES		VALOR
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS.- Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y los créditos tributarios por liquidar.	576.624,84
2.1.2.01.	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	434.762,19
2.1.2.09.	DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	584,40
2.1.2.51.	DEPÓSITOS DE RECAUDACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO	141.278,25
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR.- Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros.	59.943,29
2.1.3.51.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	24.630,39
2.1.3.53.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.730,64
2.1.3.57.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	638,10
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	24.639,59
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.244,88
2.1.3.75.	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	3.658,06
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	401,63
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		636.568,13
SUPERÁVIT FINANCIERO Activos Corrientes - Pasivos Corrientes		180.481,93

Fuente: Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT.

DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación entre el devengado y el codificado.

Tabla 2: Déficit o Superávit Presupuestario de Ingresos

Código partida	Descripción	Inicial	Reforma	Codificado Antes Liquidación	Devengado acumulado	Total de Liquidación	Codificado Final
1	INGRESOS CORRIENTES	3.058.000,00	176.604,35	3.234.604,35	2.774.342,57	-12.000,00	3.222.604,35
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.415.000,00	-120.572,30	1.294.427,70	926.703,47	-12.000,00	1.282.427,70
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	737.000,00	39.675,75	776.675,75	753.434,01	-	776.675,75
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	900.000,00	263.000,00	1.163.000,00	1.093.704,86	-	1.163.000,00
19	OTROS INGRESOS	6.000,00	-5.499,10	500,90	500,23	-	500,90
2	INGRESOS CAPITAL	2.100.000,00	230.000,00	2.330.000,00	2.330.000,00	217.900,41	2.547.900,41
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.100.000,00	230.000,00	2.330.000,00	2.330.000,00	217.900,41	2.547.900,41
3	INGRESOS FINANCIAMIENTO	822.000,00	-266.904,76	555.095,24	261.842,45	-	555.095,24
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	375.000,00	-375.000,00	-	-	-	-
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	-	100.579,71	100.579,71	100.579,71	-	100.579,71
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	447.000,00	7.515,53	454.515,53	161.262,74	-	454.515,53
	TOTALES	5.980.000,00	139.699,59	6.119.699,59	5.366.185,02	205.900,41	6.325.600,00

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT

Tabla 3: Déficit o Superávit Presupuestario de Gastos

Código	Partida	Inicial	Reforma	Codificado	Devengado acumulado	Saldo por devengar	Total de Liquidación	Codificado Final
5	GASTOS CORRIENTES	2.000.651,05	255.812,70	2.256.463,75	1.892.265,82	359.597,93	65.315,93	2.321.779,68
51	GASTOS EN PERSONAL	1.251.894,98	127.975,50	1.379.870,48	1.167.266,85	208.303,63	104.525,41	1.484.395,89
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	501.456,07	20.510,43	521.966,50	414.294,28	107.672,22	-12.068,58	509.897,92
56	GASTOS FINANCIEROS	116.300,00	-52.404,14	63.895,86	63.595,85	0,01	-50,00	63.845,86
57	OTROS GASTOS	106.000,00	160.896,56	266.896,56	224.175,21	42.721,35	-27.090,90	239.805,66
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00	-1.165,65	23.834,35	22.933,63	900,72	-	23.834,35
7	GASTOS DE INVERSION	3.515.498,95	14.242,23	3.529.741,18	2.836.672,50	692.568,68	154.993,15	3.684.734,33
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.372.494,28	45.892,22	1.418.386,50	1.302.836,52	115.049,98	88.203,34	1.506.589,84
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	1.849.590,71	-217.198,03	1.632.392,68	1.115.308,75	517.083,93	66.789,81	1.699.182,49
75	OBRAS PUBLICAS	283.413,96	195.548,04	478.962,00	418.527,23	60.434,77	-	478.962,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	10.000,00	-10.000,00	-	-	-	-	-
8	GASTOS DE CAPITAL	280.150,00	-106.435,40	173.714,60	159.185,11	14.529,49	-11.580,33	162.134,27
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	280.150,00	-106.435,40	173.714,60	159.185,11	14.529,49	-11.580,33	162.134,27
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	183.700,00	-23.919,94	159.780,06	156.074,85	2.705,21	-2.828,35	156.951,71
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	136.000,00	-48.839,07	87.160,93	87.160,92	0,01	-	87.160,93
97	PASIVO CIRCULANTE	40.000,00	24.919,13	64.919,13	62.243,55	2.675,58	-1.828,35	63.090,78
99	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI PAGADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.700,00	-	7.700,00	6.670,38	29,62	-1.000,00	6.700,00
TOTALES:		5.980.000,00	139.699,59	6.119.699,59	5.044.198,28	1.069.401,31	205.900,41	6.325.600,00

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT

Luego de la liquidación del presupuesto la relación establecida entre el Total de Ingresos devengados y Gastos devengados en el año 2022, se obtiene un **superávit** presupuestario de USD 321.986,74.

Tabla 4: Superávit Presupuestario 2022

DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO ANTES DE LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ACUMULADO
INGRESOS	5.980.000,00	-	6.119.699,59	205.900,41	6.325.600,00	5.366.185,02
GASTOS	5.980.000,00	-	6.119.699,59	205.900,41	6.325.600,00	5.044.198,28
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO (DEVENGADO DE INGRESOS - DEVENGADO DE GASTOS)						321.986,74

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT.

NOTA ACLARATORIA:

“La diferencia entre el superávit financiero y el superávit presupuestario se debe a los valores de depósitos de recaudación en el sistema financiero (valores que se arrastran desde el 2016, 2017, 2018 y 2019 y están en regularización desde que se implementó el sistema Axis Cloud). Para el efecto, el área contable elaboró informe técnico sobre el cual se generará propuesta de acciones en el periodo 2023.”

DE LOS INGRESOS:

El índice de ingresos ejecutados respecto del codificado final del 2022 es del **85%**, tal como se demuestra a continuación:

IEI = Índice de Eficacia de los Ingresos

PIM = Presupuesto Institucional modificado

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{5,366.185,02}{6,325.600,00} = 85\%$$

Respecto del devengamiento de ingresos, cabe efectuar las siguientes precisiones:

- Que la Normativa de Contabilidad Gubernamental, señala lo siguiente:

Principios Contables:

El Devengado

“La información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado conforme lo establecido en el Artículo 157 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Por base devengado se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo...”

3.1.2 Agrupación de los hechos económicos

3.1.2.5 Derechos Monetarios

“Los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios, independientemente de su recepción inmediata o futura, se reconocerán en la instancia del devengado y serán registrados debitando las cuentas del subgrupo Cuentas por Cobrar, de acuerdo con la naturaleza de la transacción; las contra cuentas definirán el ingreso de gestión, la disminución del Activo o el aumento del Pasivo, según los casos, las que tendrán asociaciones presupuestarias a fin de registrar la ejecución de los ingresos del Presupuesto”.

Respecto a la reducción de ingresos propios, cabe explicar que corresponde a partidas que no cumplieron la meta establecida, siendo los rubros más representativos:

- TASAS Y CONTRIBUCIONES correspondientes a las partidas de inscripciones, registros y matrículas RTV;
- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR correspondientes cuentas por cobrar de años anteriores.

Respecto a TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES, queda saldo por devengar correspondiente a la asignación por competencias de diciembre del 2022.

Tabla 5: Resumen liquidación presupuestaria en el ingreso

Código partida	Descripción	Inicial	Reforma	Codificado Antes Liquidación	Devengado acumulado	Total de Liquidación	Codificado Final
1	INGRESOS CORRIENTES	3.058.000,00	176.604,35	3.234.604,35	2.774.342,57	-12.000,00	3.222.604,35
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.415.000,00	-120.572,30	1.294.427,70	926.703,47	-12.000,00	1.282.427,70
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	737.000,00	39.675,75	776.675,75	753.434,01	-	776.675,75
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	900.000,00	263.000,00	1.163.000,00	1.093.704,86	-	1.163.000,00
19	OTROS INGRESOS	6.000,00	-5.499,10	500,90	500,23	-	500,90
2	INGRESOS CAPITAL	2.100.000,00	230.000,00	2.330.000,00	2.330.000,00	217.900,41	2.547.900,41
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.100.000,00	230.000,00	2.330.000,00	2.330.000,00	217.900,41	2.547.900,41
3	INGRESOS FINANCIAMIENTO	822.000,00	-266.904,76	555.095,24	261.842,45	-	555.095,24
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	375.000,00	-375.000,00	-	-	-	-
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	-	100.579,71	100.579,71	100.579,71	-	100.579,71
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	447.000,00	7.515,53	454.515,53	161.262,74	-	454.515,53
	TOTALES	5.980.000,00	139.699,59	6.119.699,59	5.366.185,02	205.900,41	6.325.600,00

Tabla 6: Ingresos presupuestarios 2022 no devengados

El total de Ingresos no devengados asciende USD 959.414,98 que representa el 15% de la codificación final del presupuesto. De las partidas de ingresos no devengados se incorpora una breve descripción para mayor ilustración:

Código partida	Descripción	Codificado Final	Devengado acumulado	Saldo por Devengar	% en relación al saldo total por devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	3.222.604,35	2.774.342,57	448.261,78	14%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.282.427,70	926.703,47	355.724,23	28%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	776.675,75	753.434,01	23.241,74	3%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.163.000,00	1.093.704,86	69.295,14	6%
19	OTROS INGRESOS	500,90	500,23	0,67	0%
2	INGRESOS CAPITAL	2.547.900,41	2.330.000,00	217.900,41	9%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.547.900,41	2.330.000,00	217.900,41	9%
3	INGRESOS FINANCIAMIENTO	555.095,24	261.842,45	293.252,79	53%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	-	-	-	0%
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	100.579,71	100.579,71	-	0%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	454.515,53	161.262,74	293.252,79	65%
	TOTALES	6.325.600,00	5.366.185,02	959.414,98	15%

DE LOS GASTOS:

El índice de gastos ejecutados respecto del codificado final en el 2022 es del **80%**, como se demuestra a continuación:

IEG = Índice de Eficacia de los Gastos

PIM = Presupuesto Institucional modificado

$$IEI (PIM) = \frac{5,044.198,28}{6,325.600,00} = 80\%$$

El total de egresos no devengados asciende **USD 1.281.401,72** que representa el **20%** de la codificación final del presupuesto 2022.

Las partidas de gastos no devengadas con mayor representación son las siguientes, y se incorpora una breve descripción para mayor ilustración. Los valores más altos corresponden a:

- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN por un valor de USD 583.873,74
- GASTOS EN PERSONAL CORRIENTE por un valor de USD 317.129,04
- GASTOS EN PERSONAL INVERSIÓN por un valor de USD 203.753,32
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE por un valor de 95.603,64
- OBRAS PUBLICAS PARA INVERSIÓN por un valor de USD 60.434,77

Tabla 7: Gastos presupuestarios 2022 no devengados

Código	Descripción	Codificado Final	Devengado acumulado	Saldo por Devengar	% en relación al saldo total por devengar
5	GASTOS CORRIENTES	2.321.779,68	1.892.265,82	429.513,86	18%
51	GASTOS EN PERSONAL	1.484.395,89	1.167.266,85	317.129,04	21%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	509.897,92	414.294,28	95.603,64	19%
56	GASTOS FINANCIEROS	63.845,86	63.595,85	250,01	0%
57	OTROS GASTOS	239.805,66	224.175,21	15.630,45	7%
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.834,35	22.933,63	900,72	4%
7	GASTOS DE INVERSION	3.684.734,33	2.836.672,50	848.061,83	23%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.506.589,84	1.302.836,52	203.753,32	14%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	1.699.182,49	1.115.308,75	583.873,74	34%
75	OBRAS PUBLICAS	478.962,00	418.527,23	60.434,77	13%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	-	-	-	0%
8	GASTOS DE CAPITAL	162.134,27	159.185,11	2.949,16	2%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	162.134,27	159.185,11	2.949,16	2%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	156.951,71	156.074,85	876,86	1%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	87.160,93	87.160,92	0,01	0%
97	PASIVO CIRCULANTE	63.090,78	62.243,55	847,23	1%
99	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI PAGADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.700,00	6.670,38	29,62	0%
TOTALES:		6.325.600,00	5.044.198,28	1.281.401,72	20%

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo, PORTOVIAL EP., para la apertura de ejercicio económico 2022, inició sus actividades presupuestarias con un presupuesto que ascendía a USD 5,980.000,00.

Luego se incluyó la reforma presupuestaria por arrastre del ejercicio fiscal 2021 y la reformas aprobadas por el directorio en el ejercicio fiscal 2022 quedando un codificado de USD 6.119.699,59.

El codificado final al 31 de diciembre del 2022 quedaría en un total de USD 6,325.600,00; es decir, que el presupuesto inicial varió por la liquidación presupuestaria por un monto de USD 205.900,41.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2022 muestran un devengado de USD 5.366.185,02 representando el 85% de ejecución respecto del presupuesto codificado final, mientras que los egresos reflejan un devengado de USD 5.044.198,28 representado el 80% de ejecución.

En este contexto, el siguiente cuadro presenta un resumen de las operaciones del Presupuesto de PORTOVIAL EP:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022

Tabla 8: Resumen de ejecución presupuestaria por grupos de ingreso

CONCEPTO	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS:			
CORRIENTES	3.222.604,35	2.774.342,57	86%
DE CAPITAL	2.547.900,41	2.330.000,00	91%
DEL FINANCIAMIENTO	555.095,24	261.842,45	47%
TOTAL INGRESOS USD.	6.325.600,00	5.366.185,02	85%

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT

Ilustración 1: Ejecución por grupo de ingresos 2022

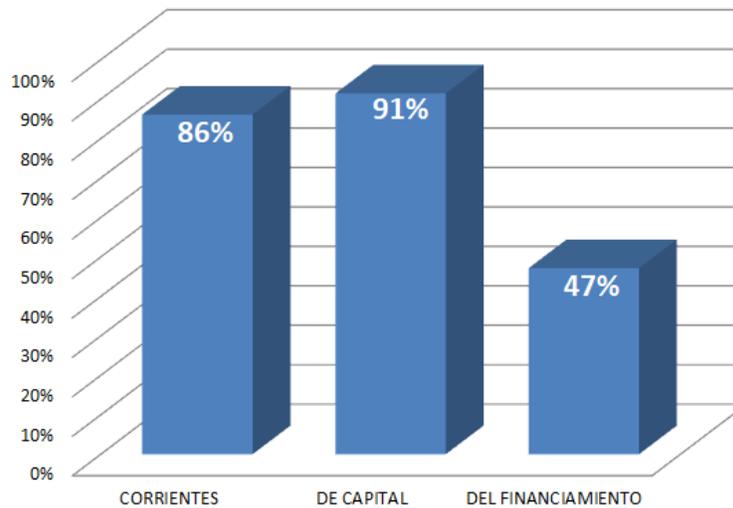
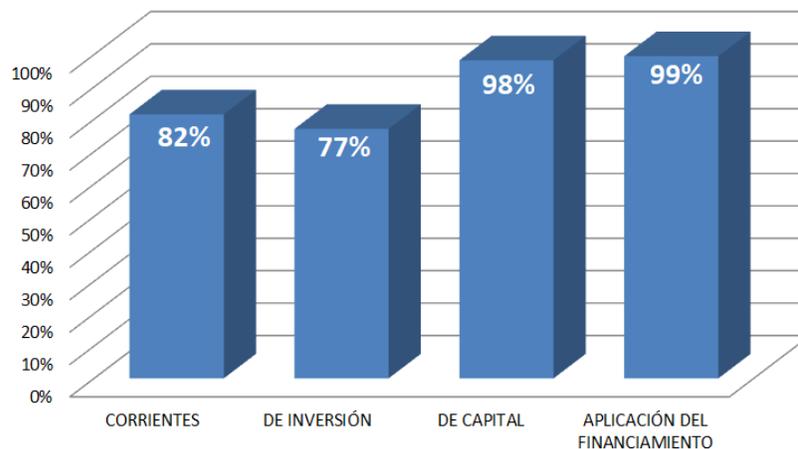


Tabla 9: Resumen de ejecución presupuestaria por grupos de gastos enero a diciembre 2022

CONCEPTO	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
GASTOS:			
CORRIENTES	2.321.779,68	1.892.265,82	82%
DE INVERSIÓN	3.684.734,33	2.836.672,50	77%
DE CAPITAL	162.134,27	159.185,11	98%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	156.951,71	156.074,85	99%
TOTAL GASTOS USD.	6.325.600,00	5.044.198,28	80%

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT

Ilustración 2: Ejecución por grupo de ingresos 2022



INGRESOS.-

El presupuesto de la empresa PORTOVIAL EP se sustenta en los ingresos tributarios y no tributarios, en las transferencias del Gobierno Central por Modelo de Gestión A, ingresos por concepto de matriculación vehicular y RTV e infracciones de tránsito. El financiamiento por su parte incluye los saldos de disponibilidades de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.

EJECUCIÓN POR GRUPOS DE INGRESOS

De acuerdo a los grupos de la estructura presupuestaria los ingresos corrientes representan el 51%, mientras que los ingresos de capital un 40% y los ingresos de financiamiento el 9% de ejecución en relación al monto del presupuesto codificado final.

Tabla 10: Ejecución presupuestaria por grupo de ingresos enero a diciembre 2022

Código partida	Descripción	Codificado Final	% de Participación	Devengado acumulado	% de Ejecución
1	INGRESOS CORRIENTES	3.222.604,35	51%	2.774.342,57	86%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.282.427,70		926.703,47	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	776.675,75		753.434,01	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.163.000,00		1.093.704,86	
19	OTROS INGRESOS	500,90		500,23	
2	INGRESOS CAPITAL	2.547.900,41	40%	2.330.000,00	91%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.547.900,41		2.330.000,00	
3	INGRESOS FINANCIAMIENTO	555.095,24	9%	261.842,45	47%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	-		-	
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	100.579,71		100.579,71	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	454.515,53		161.262,74	
	TOTALES	6.325.600,00	100%	5.366.185,02	85%

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT

EJECUCIÓN POR TIPOS DE RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto de ingresos de PORTOVIAL se determina en los siguientes:

- Ingresos propios de la gestión;
- Transferencias del presupuesto general del Estado;
- Otro tipo de transferencias, y donaciones;
- Recursos provenientes de financiamiento.

Los ingresos propios de gestión lo conforman las Tasas y Contribuciones, Multas y Otros Ingresos.

En el grupo de recursos financieros por Transferencias del Presupuesto General del Estado, se considera las transferencias del Gobierno Central por Modelo de Gestión tipo A.

Los recursos provenientes de financiamiento lo conforman: El rubro de cuentas pendientes por cobrar de ejercicios anteriores.

Tabla 11: Saldos por devengar en la ejecución presupuestaria de ingresos – enero a diciembre 2022

Código partida	Descripción	Codificado Final	% de Participación	Devengado acumulado	% de Ejecución	Saldo por devengar	% de Ejecución
1	INGRESOS CORRIENTES	3.222.604,35	51%	2.774.342,57	86%	448.261,78	14%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.282.427,70		926.703,47		355.724,23	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	776.675,75		753.434,01		23.241,74	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.163.000,00		1.093.704,86		69.295,14	
19	OTROS INGRESOS	500,90		500,23		0,67	
2	INGRESOS CAPITAL	2.547.900,41	40%	2.330.000,00	91%	217.900,41	9%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.547.900,41		2.330.000,00		217.900,41	
3	INGRESOS FINANCIAMIENTO	555.095,24	9%	261.842,45	47%	293.252,79	53%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	-		-		-	
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	100.579,71		100.579,71		-	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	454.515,53		161.262,74		293.252,79	
	TOTALES	6.325.600,00	100%	5.366.185,02	85%	959.414,98	15%

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT.

Tabla 12: Índice de eficacia de ingresos ejecutados

El índice de Eficacia de los ingresos ejecutados respecto del codificado en el ejercicio económico 2022 luego de la liquidación es del 85%, tal como se demuestra a continuación:

IEI = Índice de Eficacia de los Ingresos
 PIC = Presupuesto Institucional Codificado

Índice de Eficacia		
Total Ingresos Devengado	<u>5,366.185,02</u>	85%
Total Ingresos Codificado	6,325.600,00	

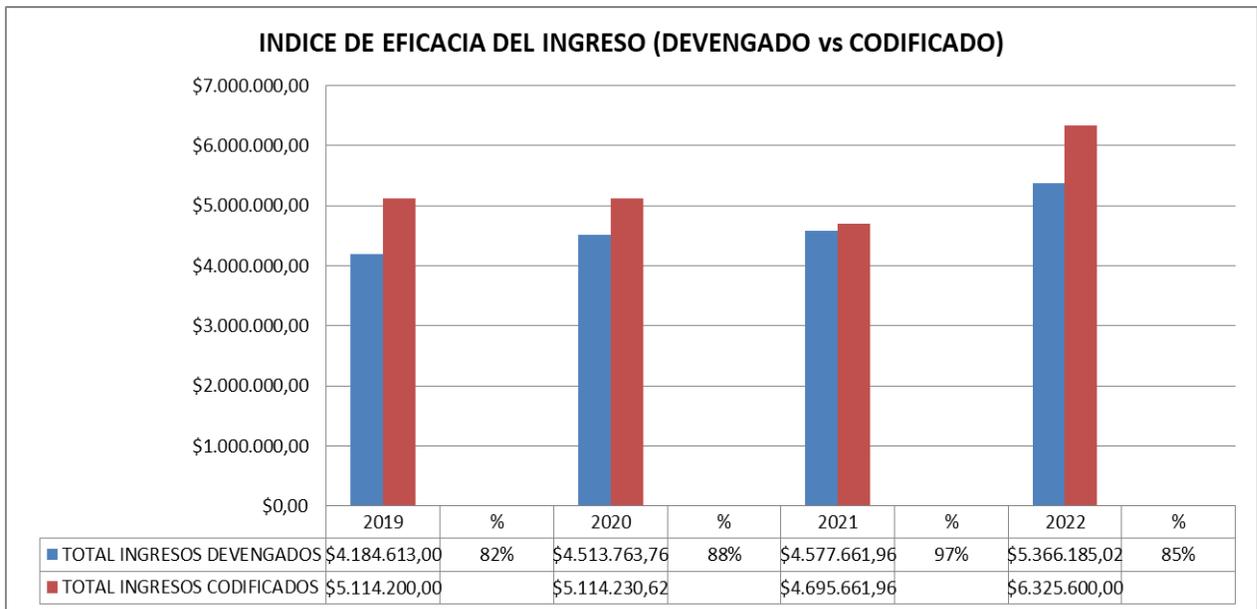
Tabla 13: Análisis comparativo interanual del ingreso

Para mayor ilustración se muestra a continuación el comportamiento del devengado de ingresos frente al codificado final durante los períodos 2019 al 2022:

INDICE DE EFICACIA	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	\$4.184.613,00	82%	\$4.513.763,76	88%	\$4.577.661,96	97%	\$5.366.185,02	85%
TOTAL INGRESOS CODIFICADOS	\$5.114.200,00		\$5.114.230,62		\$4.695.661,96		\$6.325.600,00	

Fuente: Actas de sesión de directorio de liquidación del presupuesto PORTOVIAL 2019, 2020, 2021.

Ilustración 3: Índice de eficacia del ingreso interanual



GASTOS

Al cierre del ejercicio económico 2022, el presupuesto codificado final luego de la liquidación presupuestaria asciende a USD 6.325.600,00 con un monto devengado en los gastos de USD 5.044.198,28 alcanzando el 80% de ejecución.

EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS

El presupuesto de gastos de acuerdo a su naturaleza económica y grupo presupuestario durante el ejercicio económico del 2022 muestra el siguiente comportamiento en relación a su devengado: el 82% en gastos corrientes, el 77% en gastos de inversión, el 98% en gastos de capital; y, el 99% en Aplicación del financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 14: Ejecución presupuestaria de gastos de enero a diciembre 2022

Código	Descripción	Codificado Final	% de Participación	Devengado acumulado	% de Ejecución
5	GASTOS CORRIENTES	2.321.779,68	37%	1.892.265,82	82%
51	GASTOS EN PERSONAL	1.484.395,89		1.167.266,85	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	509.897,92		414.294,28	
56	GASTOS FINANCIEROS	63.845,86		63.595,85	
57	OTROS GASTOS	239.805,66		224.175,21	
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.834,35		22.933,63	
7	GASTOS DE INVERSION	3.684.734,33	58%	2.836.672,50	77%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.506.589,84		1.302.836,52	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	1.699.182,49		1.115.308,75	
75	OBRAS PUBLICAS	478.962,00		418.527,23	
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	-		-	
8	GASTOS DE CAPITAL	162.134,27	3%	159.185,11	98%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	162.134,27		159.185,11	
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	156.951,71	2%	156.074,85	99%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	87.160,93		87.160,92	
97	PASIVO CIRCULANTE	63.090,78		62.243,55	
99	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI PAGADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.700,00		6.670,38	
TOTALES:		6.325.600,00	100%	5.044.198,28	80%

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT

Los gastos corrientes corresponde en su mayoría bienes y servicios de consumos para la operatividad de la empresa, por su parte los gastos de inversión corresponden a la ejecución de obras viales destinadas a semaforización, señalización vial horizontal y vertical, los gastos de capital obedecen a adquisición de equipos, mobiliarios y maquinarias para las instalaciones del edificio y finalmente los gastos de financiamiento corresponden al pago de préstamos del BDE para la construcción del edificio administrativo.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

El artículo 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece que el presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios Generales
- b) Servicios Sociales
- c) Servicios Comunes
- d) Servicios Económicos
- e) Servicios Inclasificables

Es así que de acuerdo a la estructura organizacional de la institución el presupuesto de gastos está conformado por varios programas comprendidos en las áreas determinadas en el COOTAD.

Tabla 15: Ejecución presupuestaria de gastos por áreas y programas de enero a diciembre 2022

PROGRAMA	Codificado Final (A)	% de Participación	Comprometido acumulado (B)	Devengado acumulado (C)	INDICE DE EFICACIA	
					D = C / A	E = C / B
110 ADMINISTRATIVO	697.214,40	11%	634.809,84	584.569,38	84%	92%
120 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y HUMANO	3.207.931,41	51%	2.596.188,84	2.539.425,96	79%	98%
130 DESARROLLO INFORMATICO	100.881,04	2%	88.473,60	85.730,94	85%	97%
140 COMUNICACION SOCIAL	94.227,82	1%	93.032,92	83.502,92	89%	90%
160 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	237.681,92	4%	235.933,95	235.933,95	99%	100%
310 DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE MOVILIDAD	918.635,45	15%	836.223,23	824.682,17	90%	99%
320 DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO Y FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO	298.523,03	5%	247.983,27	207.397,91	69%	84%
330 GESTIÓN DE MATRICULACIÓN VEHICULAR	473.554,93	7%	462.386,75	449.161,05	95%	97%
340 INVESTIGACIONES ESTUDIOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	296.950,00	5%	107.776,00	33.794,00	11%	31%
TOTALES	6.325.600,00	100%	5.302.808,40	5.044.198,28	80%	95%

Fuente: Cédulas Presupuestarias del Sistema Administrativo Financiero y Tributario SAFT

Tabla 16: Índice de eficacia de gastos ejecutados

El índice de Eficacia de los gastos ejecutados respecto del codificado en el ejercicio económico 2022 es del 80%.

Índice de Eficacia		
Total Gasto Devengado	5,044.198,28	80%
Total Gasto Codificado	6,325.600,00	

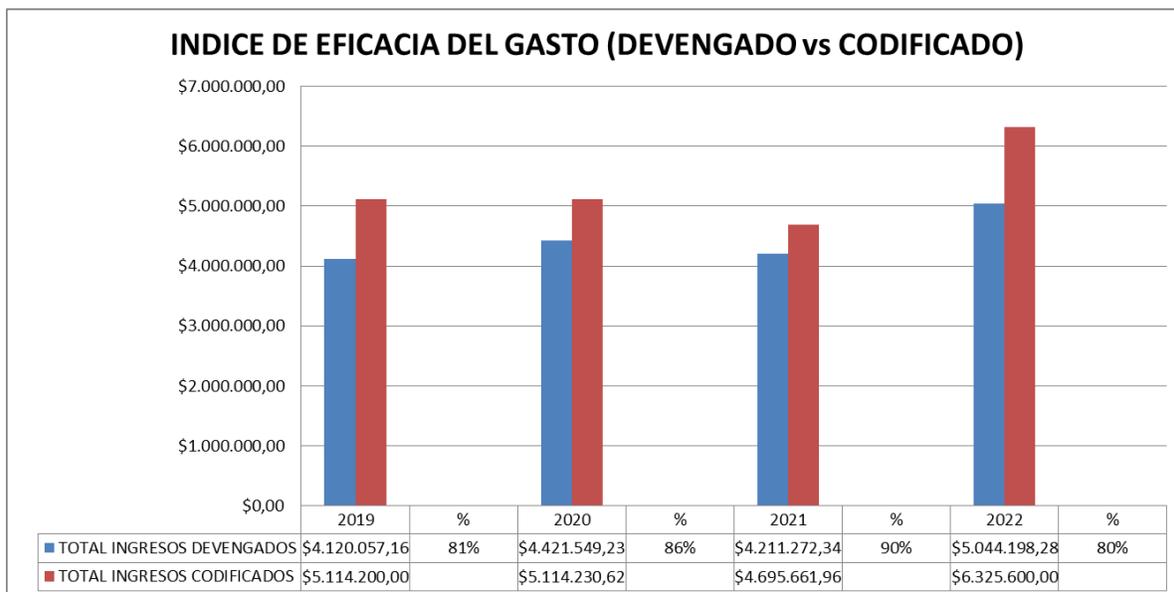
Tabla 17: Análisis comparativo interanual del gasto

La ejecución de gastos presupuestarios durante el ejercicio económico de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 muestran el siguiente comportamiento:

INDICE DE EFICACIA	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	\$4.120.057,16	81%	\$4.421.549,23	86%	\$4.211.272,34	90%	\$5.044.198,28	80%
TOTAL GASTOS CODIFICADOS	\$5.114.200,00		\$5.114.230,62		\$4.695.661,96		\$6.325.600,00	

Fuente: Actas de sesión de directorio de liquidación del presupuesto PORTOVIAL 2019, 2020, 2021.

Tabla 18: Índice de eficacia del gasto interanual



RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESO

Tabla 19: Indicadores de ejecución en el ingreso:

Indicador de Cumplimiento	Devengado / Codificado	Recaudado / Devengado	Recaudado / Codificado
	>75 %	>75 %	>75 %
	50% >= x <= 75%	50% >= x <= 75%	50% >= x <= 75%
	< 50 %	< 50 %	< 50 %

INGRESOS	Codificado Final	Devengado	Recaudado	Devengado/Co dificado		Recaudado /Devengado		Recaudado / Codificado	
INGRESOS CORRIENTES	3.222.604,35	2.774.342,57	2.472.454,93	86%		89%		77%	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.282.427,70	926.703,47	915.098,20	72%		99%		71%	
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	776.675,75	753.434,01	463.151,64	97%		61%		60%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.163.000,00	1.093.704,86	1.093.704,86						
OTROS INGRESOS	500,90	500,23	500,23	100%		100%		100%	
INGRESOS DE CAPITAL	2.547.900,41	2.330.000,00	2.330.000,00	91%		100%		91%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.547.900,41	2.330.000,00	2.330.000,00	91%		100%		91%	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	555.095,24	261.842,45	261.842,45	47%		100%		47%	
FINANCIAMIENTO PUBLICO	-	-	-						
FINANCIAMIENTO INTERNO	100.579,71	100.579,71	100.579,71						
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	454.515,53	161.262,74	161.262,74	35%		100%		35%	
TOTAL	6.325.600,00	5.366.185,02	5.064.297,38	85%		94%		80%	

GASTOS

Tabla 20: Indicadores de ejecución en el gasto

Indicador de Cumplimiento	COMPROMETIDO / .CODIFICADO	DEVENGADO / COMPROMETIDO	DEVENGADO / CODIFICADO
	>75 %	>70 %	>65 %
	50% >= x <= 75%	50% >= x <= 70%	45% >= x <= 65%
	< 50 %	< 50 %	< 45 %

DIRECCION	CODIFICADO FINAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	COMPR./COD.		DEV. / COMPR.		DEV. / COD.	
110 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	697.214,40	634.809,84	584.569,38	91%		92%		84%	
120 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y HUMANO	3.207.931,41	2.596.188,84	2.539.425,96	81%		98%		79%	
130 DESARROLLO INFORMATICO	100.881,04	88.473,60	85.730,94	88%		97%		85%	
140 COMUNICACIÓN SOCIAL	94.227,82	93.032,92	83.502,92	99%		90%		89%	
150 ADMINISTRACIÓN GENERAL	237.681,92	235.933,95	235.933,95	99%		100%		99%	
310 DIRECCION TECNICA	918.635,45	836.223,23	824.682,17	91%		99%		90%	
320 CONTROL OPERATIVO	298.523,03	247.983,27	207.397,91	83%		84%		69%	
330 GESTION DE MATRICULACIÓN	473.554,93	462.386,75	449.161,05	98%		97%		95%	
340 ESTUDIOS Y PROYECTOS	296.950,00	107.776,00	33.794,00	36%		31%		11%	
TOTAL	6.325.600,00	5.302.808,40	5.044.198,28	84%		95%		80%	

CONCLUSIONES

INGRESOS

La ejecución presupuestaria de los ingresos luego de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2022 alcanzó los USD 5.366.185,02 de un presupuesto codificado final de USD 6.325.600,00 representando el 85%. Mientras que en la instancia del recaudado fue USD 5.064.297,38, constituyendo el 80% ante el codificado final.

Los ingresos propios de gestión en la cartera corriente de infracciones de tránsito demuestran una ejecución del 97% del devengado frente lo estimado; sin embargo, la gestión de recaudación tiene un 61% de ejecución frente a la emisión, lo que se ha incrementado en 16 puntos porcentuales en relación a los años anteriores donde el margen de recaudación frente al devengado en promedio era del 45%; esto se debe a la gestión interna para la recuperación de la cartera vencida y la contratación de una empresa especializada en la gestión de cobro persuasivo.

GASTOS

La ejecución presupuestaria de los gastos luego de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2022 alcanzó los USD 5.044.198,28 de un presupuesto codificado final de USD 6.325.600,00 representando el 80%.

El resumen del presupuesto ejecutado por grupo de gastos, luego de la liquidación presupuestaria, es el siguiente: gasto corriente con ejecución del 82%; gasto de inversión con el 77%; gasto de capital corresponde al 98% y gasto de financiamiento refleja un 99%.

Así también, luego de la liquidación se contemplan valores por devengar que representan el 20% del codificado final. Vale aclarar que, en un año regular, se aplica la reforma por arrastre presupuestario de la liquidación del año inmediato anterior. Sin embargo, en un año atípico por elecciones de los gobiernos seccionales, dichos arrastres se encuentran ya considerados durante la fase de liquidación presupuestaria, toda vez que se trabaja con presupuesto prorrogado hasta la posesión de las autoridades correspondientes, de conformidad al artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el 82 del Reglamento al mismo cuerpo normativo.

Finalmente, con el presupuesto codificado de **USD 6 325. 600,00** se contempla ejecutar durante el 2023, proyectos orientados a:

- Plan de Movilidad Sostenible del cantón Portoviejo: USD 268.000,00.
- Implementación de ciclovía en la calle Chile, en el tramo Comprendido entre la calle Pedro Gual hasta la calle Joaquín Ramírez; en la Avenida José María Urbina, en el Tramo comprendido entre la Avenida Antonio Menéndez hasta el Paso Lateral Manabí Guillén; y, en el Paso Lateral Manabí Guillén, en el tramo comprendido entre la Avenida José María Urbina hasta la Vía Portoviejo - Manta, de la ciudad de Portoviejo: USD 169.986,64.
- Servicio de repotenciación e implementación de señalización vial horizontal y dispositivos viales en el cantón Portoviejo: USD 211.120,00
- Adquisición de uniformas, zapatos y prendas de protección para el cuerpo de agentes civiles de tránsito de PORTOVIAL EP: USD 133.000,00
- Alquiler equipos hand held, impresoras térmicas, body cams e implementación de centro de monitoreo integrado para PORTOVIAL EP: USD 113.813,57

Atentamente,

Econ. Mariela Polit Vera, Mtr.

Directora de Desarrollo Organizacional - PORTOVIAL EP

Anexos:

1. Liquidación presupuestaria de ingresos y gastos del 2022.
2. Ejecución presupuestaria 2022 (luego de la liquidación)
3. Detalle de certificaciones plurianuales.